

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL PERFECCIONAMIENTO PRESUNTAMENTE IRREGULAR DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN LA CUENCA DEL RÍO HUASCO, ESPECIALMENTE EN EL RÍO MATANCILLA. (CEI N° 1)**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022- 2026  
370ª LEGISLATURA  
ACTA DE LA SESIÓN N°9  
CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE 14:06 A 14:24 HORAS.**

**SUMA**

La Comisión continuó con su cometido. Expuso el Delegado Presidencial de la Región de Atacama, don Gerardo Tapia.

**ASISTENCIA**

Preside, de modo presencial, el diputado Jaime Mulet Martínez.

Asisten, presencialmente, las diputadas señoras Nathalie Castillo Rojas y Érika Olivera De La Fuente, y los diputados señores Jaime Mulet Martínez y Cristián Tapia Ramos.

Concurren, asimismo vía telemática, las diputadas Daniella Cicardini Milla, Catalina del Real Mihovilovic, Marcela Riquelme Aliaga en reemplazo de María Francisca Bello Campos, y los diputados Cristóbal Martínez Ramírez y Victor Pino Fuentes.

Expuso telemáticamente el delegado presidencial de la Región de Atacama, don Gerardo Tapia.

Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Teresa Calderón Rojas, como abogada ayudante la señora María Soledad Moreno y como secretaria ejecutiva la señora Erica Sanhueza Escalona.

**ACTAS**

El acta de la sesión 6°, se da por aprobada, y el acta de la sesión 7ª, junto con la versión taquigráfica, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

**CUENTA**

**1.**- Un oficio del Jefe del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, por medio del cual informa que en la sesión de hoy, la diputada Marcela Riquelme Aliaga, reemplazará a la diputada María Francisca Bello Campos.

**2.**- Oficio de la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus Afluentes, por medio del cual remite antecedentes relacionados con el presunto perfeccionamiento irregular de derechos de aprovechamiento de agua en la Cuenca del Río Huasco.(adjunta 4 archivos) Respuesta Oficio N°: [8/2022](#)

**3.**- Un oficio del Director General de Aguas, por medio del cual remite antecedentes relacionados con el presunto perfeccionamiento irregular de derechos de aprovechamiento de agua en la Cuenca del Río Huasco. Respuesta Oficio N°: [17/2022](#)

**4.-** Un oficio del Secretario General de la Cámara, por medio del cual informa que la Sala de la Corporación accedió a la solicitud de prorrogar por 60 días del plazo de vigencia a contar del 14 de septiembre de 2022, eso es hasta el 30 de noviembre. Respuesta Oficio N°: [77/2022](#)

**5.-** Un correo de la Dirección General de Aguas, por medio del cual remite documento ofrecido en la última sesión por el Ministro de Obras Públicas. Un oficio por parte de la DGA a la Corte Suprema, solicitando instruir a los tribunales de justicia involucrar a la DGA en los juicios de perfeccionamiento de derechos de agua, como organismo técnico competente. Al efecto, adjunta el Oficio 381, de 01 de septiembre, del Director DGA, a fin de que sea informado al Presidente e Integrantes de la Comisión Investigadora.

**6.-** Un correo del Director General de Aguas, remite:

- Informe Técnico de terreno elaborado por la Dirección Regional de Atacama para el sector de Matancilla
- Archivo Excel con las noticias en medios de prensa respecto de la referida inspección.

### **ORDEN DEL DÍA**

La Comisión se abocó al conocimiento de su mandato, recibiendo para ello Delegado Presidencial de la Región de Atacama, don Gerardo Tapia.

### **ACUERDOS**

1.- Invitar al Director regional de la DGA de la región de Coquimbo.

2.- Solicitar a la BCN un informe respecto de las alternativas que tendrían los regantes de la cuenca del Río Huasco para hacer efectivos sus derechos de aprovechamiento de aguas a la luz de la reciente reforma al Código de Aguas y teniendo presente el eventual resultado de la demanda de insubsistencia o pérdida de derechos de aprovechamiento de aguas, presentada el día 29 de junio del año 2016 ante el 3º Juzgado Civil de Santiago (C-16178-2016), que actualmente se está tramitando ante la Corte Suprema.

-----

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las **14:24** horas.

**MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
**Abogada Secretaria de la Comisión**

### **TEXTO DEL DEBATE**

**Señor Gerardo Tapia, delegado presidencial de la Región de Atacama.**

El **señor Tapia**, junto con agradecer la invitación, señaló que esta convocatoria era muy importante y la agradezco, porque, en calidad de delegado presidencial, hoy tengo que dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía y de los habitantes de Atacama, quienes están poniendo en valor el trabajo realizado por la comisión a través de los parlamentarios, pero también de los invitados que han participado de la misma.

La semana pasada escuché con mucha atención las intervenciones de todos y todas, y creo que es muy importante partir señalando que nuestro deseo, como región, es que las aguas queden en nuestro territorio.

Hoy estamos enfrentados a un proceso de cambios que, sin duda alguna, es importante para nuestro país. Buscamos una cohesión social con una distribución mucho más justa, y queremos avanzar en justicia; por lo tanto, cada paso que damos como país lo hacemos con la convicción de que Chile debe estar ordenado de mejor forma.

En ese mismo contexto, creo que nuestra región considera que es momento de ordenarnos en este tipo de temáticas. Novecientos veinte litros por segundo es demasiada agua; agua que, definitivamente, los atacameños creemos que es nuestra. Más allá de si existen o no, esos 920 litros que hoy están asignados a personas de otra región, generan un efecto negativo significativo en el sistema hídrico del río Huasco, el último río de Atacama por donde corre agua, el último río al norte del país por donde corre agua.

Si observamos la historia, veremos que los gobiernos anteriores no dieron mucha importancia a ese tipo de problemas, y hay litigios que se vienen arrastrando desde hace mucho tiempo. Sin embargo, hoy es distinto, y con la ayuda de ustedes y de cada uno de quienes participan en la comisión, podremos obtener resultados positivos -insisto-, en el sentido de que, como atacameños, ese derecho quede escrito como corresponde, porque esa agua le pertenece a Atacama.

En el transcurso de la comisión, se han explicado latamente los estudios, así como todo lo que se ha conversado, tanto en la sala donde sesiona la comisión investigadora como cuando la comisión sesionó en la comuna de Alto del Carmen, y esta comuna es la que está más atenta a lo que se está realizando. Por eso, siento que tengo una responsabilidad tremenda de representar los intereses de una comuna que encabeza la provincia de Huasco.

En ese sentido, no obtener los resultados esperados en la comisión, que el agua quede inscrita en nuestro territorio y que riegue nuestro territorio, como corresponde, podría generar un efecto negativo significativo para la provincia de Huasco.

Aprovecho de saludar la participación de los parlamentarios de la región: la diputada Daniella Cicardini, el diputado Cristián Tapia y usted, Presidente, que están encabezando una solución a esta problemática. Nosotros lamentamos profundamente que aún no tengamos una resolución después de tanto tiempo. Espero que la comisión sea la instancia más favorable para salir adelante y

dar respuesta positiva a quienes la próxima semana, como usted ha indicado, van a ser invitados a exponer.

Señor Presidente, no me quiero extender más. Agradezco la instancia y la invitación. Cuento conmigo y con todo un gabinete que tiene mucha esperanza en que las aguas queden definitivamente inscritas a nombre de la Región de Atacama.

**El diputado MULET (Presidente)** comentó que dentro de los antecedentes que han llegado a la comisión, hay uno que señala que un predio, donde después se inscribieron las aguas, fue inscrito de manera excepcional en el conservador de bienes raíces.

Asimismo, hay un oficio que salió de la intendencia de la época, en 2003, aparentemente hacia el conservador de bienes raíces, y que ayudó a hacer la inscripción de ese predio que, además, se cuestiona por otro predio. Es muy raro y complejo lo que ha pasado.

Se trata de un oficio de octubre de 2003. No tengo el número y tampoco sé quién era el intendente de la época, pero sé que el oficio se adjuntó a una carpeta para inscribir el bien raíz, donde después se perfeccionaron los derechos.

Como usted es el sucesor del intendente, le pido saber si ese oficio se encuentra aún allí. El dato que tengo es que es del 5 o 6 de octubre. Sería importante tenerlo, porque tiene relación con lo que estamos conversando.

Asimismo, le pido cualquier otro antecedente que tenga en la exintendencia -hoy delegación regional- respecto de esta materia. Sería importante ver si hay otros datos relacionados con esta situación, aunque sean antiguos, porque servirán para el desarrollo del trabajo final. Haremos llegar la petición de manera formal, vía oficio, pues consideramos que es importante.

**El señor TAPIA, don Gerardo (delegado presidencial de la Región de Atacama)** [vía telemática].- Señor Presidente, desde ya acojo la solicitud. Empezaremos a tramitar la información solicitada antes de que llegue el oficio enviado por ustedes.

**El señor MULET (Presidente).**- Ojalá lo encuentren, así como cualquier otro antecedente.

También propongo solicitar un estudio a la Biblioteca del Congreso Nacional respecto de los efectos que tendría la entrada en vigencia del nuevo Código de Aguas y sus modificaciones, en el eventual uso de los derechos cuestionados. Entiendo que hay una transitoriedad de varias normas.

Especialmente, interesas saber cuáles serían las objeciones o los caminos que tienen los agricultores, dueños de los actuales derechos de aprovechamiento de aguas; la junta de vigilancia o cualquier tercero, para evitar el uso de esos derechos de aprovechamiento de aguas, a la luz de las modificaciones del Código de Aguas.

El ministro de Obras Públicas manifestó que sería muy difícil o prácticamente imposible que los usen, aunque se perdiera el juicio que hay en la Corte Suprema.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Para finalizar, quiero hacerle una última consulta al delegado presidencial sobre una materia que consideramos que requiere mayor precisión y que seguramente él conoce a fondo, que dice relación con la alerta ambiental en la que se encuentran los agricultores del valle del Huasco, particularmente del río El Carmen.

Sé que nuestro invitado ha hablado con el alcalde, con los concejales y con distintos dirigentes del valle del río El Carmen, afluente del río Huasco, por lo que solicito que pueda precisarnos qué opina la gente afectada, cómo ven esta situación y cómo reaccionan ante la preocupación que ustedes han expresado.

De alguna manera, usted ya se refirió a estos puntos, pero es importante que quede claro en la comisión por el efecto que puede tener esto en ese conjunto de pequeños agricultores.

Agradezco desde ya que pueda extenderse sobre estas materias.

**El señor TAPIA, don Gerardo (delegado presidencial de la Región de Atacama) [vía telemática].**- Gracias por la pregunta, señor Presidente, porque me permite contextualizar y fortalecer lo señalado anteriormente.

En efecto, otorgar derechos de agua por 920 litros por segundo, como se indica en el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago, a propósito de los estudios expuestos la semana pasada, genera una tremenda preocupación porque dejaría sin agua al río El Carmen. Eso significaría que la agricultura de subsistencia y la vida natural del valle de El Carmen [...]

La señora MORENO, doña María Soledad (abogada ayudante).- Señor delegado, tenemos problemas de conexión.

Si apaga la cámara, quizás estos se solucionen.

El señor MULET (Presidente).- Don Gerardo, perdimos la conexión por unos segundos.

Retoma la palabra, don Gerardo Tapia.

**El señor TAPIA, don Gerardo** (delegado presidencial de la Región de Atacama) [vía telemática].- Gracias, señor Presidente.

No sé en qué parte quedé, pero quiero insistir en que, si se llegara a utilizar esa cantidad de agua, según lo que señala el estudio realizado, la provincia de Huasco se vería afectada en su totalidad, porque el río Matancilla, uno de los afluentes naturales más importantes del río Huasco, quedaría seco.

Por lo tanto, los agricultores de la zona, e incluso los regantes de mucho más abajo -del embalse Santa Juana-, se verían afectados, porque hoy, a pesar de que hemos recuperado una importante cantidad de agua tras los últimos eventos meteorológicos ocurridos en julio, no podemos garantizar que sin el caudal que aporta río El Carmen podremos mantener lo que en la actualidad se sostiene gracias a un embalse.

Con esta medida, perderíamos una gran cantidad de recursos, no solo para el valle del Carmen, sino para toda la provincia de Huasco.

Tanto los parlamentarios presentes como usted, Presidente, saben la importancia que tiene contar con esa cantidad de agua sobre la que hoy estamos conversando.

Si bien represento al Presidente de la República, también soy habitante de la provincia de Huasco. Vivo en Vallenar y he visto, cada vez que tenemos períodos de sequía, cómo se deteriora nuestro entorno. Imagínese lo que pasaría si definitivamente le cortamos la mitad del agua a nuestro territorio.

Agradezco la posibilidad que me brindó para extenderme en este punto, ya que me permite poner en valor la incidencia que tendría esta medida tanto en la economía como en la vida, porque sin agua tendríamos una gran cantidad de poblados que podrían ver afectada directamente su subsistencia.

Gracias, señor Presidente.

El señor MULET (Presidente).- Gracias, delegado.

¿Algún diputado o diputada desea hacer una consulta al delegado?

No habiendo preguntas, quiero hacer presente a la comisión que para la próxima semana está invitado el señor Waldo Becerra y el presidente de la Junta de Vigilancia de Alto del Carmen, junto a su directorio.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión